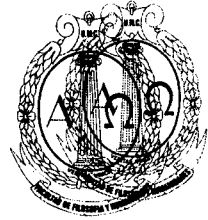




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el Director del Área Económico-Financiera solicita se prorrogue el pago del suplemento por "fallas de caja" al Cr. Sergio J. Gutiérrez hasta 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 243/2013 y su ampliatoria 518/2013 se dispuso abonar al Cr. Sergio José Gutiérrez el suplemento por "fallas de caja" desde el 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que el Cr. Gutiérrez tiene a su cargo en forma **regular y permanente** las tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo, recaudación y pagos, depósitos y extracciones bancarias

Que estas actividades se encuentran contempladas en las disposiciones legales vigentes; Art. 70 del Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DISPONER se abone al Cr. Sergio José GUTIERREZ, legajo 45870 el suplemento por "**fallas de caja**" en el cargo categoría 366-07 del Agrupamiento Administrativo del Área Económica Financiera de esta Facultad. a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014


ARTICULO 2°: Las erogaciones dispuestas en art.1° serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 DIC 2013

RESOLUCION N°
a.l.

1597


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES